



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320220075200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Coopensionados	Nubia Ruth Blanco De García	05/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Embargo Bienes Del Demandado
08001405301320220075200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Coopensionados	Nubia Ruth Blanco De García	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001405301320220073900	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Moisés Flórez Pérez, Kevin Junior De Las Aguas Barrios	05/12/2022	Auto Rechaza - Remite A Pequeñas Causas
08001405301320220073800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Paola Milena Peña Chávez, Yolimar Benavides Sierra	05/12/2022	Auto Rechaza - Remite Pequeñas Causas
08001405301320220073500	Medidas Cautelares Anticipadas	Moviaval S.A.S.	Derly Viridyhuth Lambraño Rivero	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener En Secretaria Para Subsanan

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320220074600	Medidas Cautelares Anticipadas	Moviaval S.A.S.	Leidy Ester Martinez Escorcia	05/12/2022	Auto Niega - Auto Niega Admisión
08001405301320220075300	Medidas Cautelares Anticipadas	Rci Colombia	Darwin Yesid Rúa Sandoval	05/12/2022	Auto Niega - Auto Niega Admisión Solicitud De Apreensión
08001405301320220074200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Orlando Andres Rubiano Pinilla	05/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Embargo Bienes Del Demandado
08001405301320220074200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Orlando Andres Rubiano Pinilla	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001405301320220075400	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Hayniver Ayala Flórez	05/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Embargo Bienes Del Demandado

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320220075400	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Hayniver Ayala Flórez	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001405301320220074800	Procesos Ejecutivos	Maria Lucia FernándezDe Castro	La Unidad De Salud DeLa Universidad Del Atlantico Y La Universidad Del Atlántico	05/12/2022	Auto Rechaza - Auto Ordena Rechazar Y RemitirJuzgados Civiles Del Circuito
08001405301320190074300	Sucesión De Menor Y Mínima Cuantía	Aura Jiménez FonsecaY Otros	Florinda Fonseca De Jiménez	05/12/2022	Auto Decide - Exhortar A Los Apoderados, Incorporar Al Expediente Y Decretar Pruebas De Oficio
08001405301320190074300	Sucesión De Menor Y Mínima Cuantía	Aura Jiménez FonsecaY Otros	Florinda Fonseca De Jiménez	05/12/2022	Auto Decide - No AccederA Declaratoria De Pérdida De Competencia
08001405301320220072300	Tutela	Genny Maria Prado Ramos	Refinancia Sas	05/12/2022	Sentencia - Fallo Tutela Hecho Superado

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320220070600	Tutela	Maira Esmeralda Orozco Barraza	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones YCesantías Porvenir Sa	05/12/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnación - Concede Impugnación
08001405301320220072700	Tutela	Maria Amparo VizcainoDe Galindo	Seguros Del Estado S.A .	05/12/2022	Sentencia - Conceder Amparo Invocado
08001405301320220073200	Tutela	Michael Xavier Castro Raad	Claro	05/12/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Vincular
08001405301320220075800	Tutela	Sergio Eric Cubillos Herrera	Universidad Metropolitana De Barranquilla	05/12/2022	Auto Admite
08001405301320220075500	Tutela	Sol Marina Sierra Peralta	Datacrediito Experian Colombia S.A.	05/12/2022	Auto Admite
08001405301320220074900	Verbales Sumarios	Banco Davivienda S.A	Meredith Martinez Africano, Emita Isabel Peña De Redondo	05/12/2022	Auto Rechaza - Auto Rechaza Y Ordena RemitirJuzgados Civiles Del Circuito

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría